

En EXTERIOR te hacemos más cómoda la apertura de tus nuevos productos financieros. Es muy fácil, para ello:

1. Completa la documentación.
2. Acércate a cualquiera de nuestras Agencias EXTERIOR a nivel nacional con la documentación.
3. Prepárate a ser atendido por uno de nuestros Especialistas, quien te brindará toda la asesoría y apoyo que necesites.

EXTERIOR crédito **pagaré Persona Jurídica**

- Poseer cuenta en Banco EXTERIOR.
- Fotocopia del RIF (**legible**).
- Documento Constitutivo y su respectiva publicación.
- Junta directiva (**vigente**).
- Fotocopia (**s**) Cédula de Identidad (**legible**).
- Posteriores modificaciones del documento constitutivo estatutario y que incluya nombramiento del comisario actualizado. No solo es necesaria la actualización de la Junta, sino también de cualquier otra cláusula de los estatutos que haya sido modificada.
- Composición accionaría.
- Aumentos de capital.
- Carta de deuda bancaria (**vigencia de 2 meses para clientes recurrentes y de 1 mes para primeras operaciones**).
- Referencias bancarias y comerciales (**obligatorias para clientes de reciente captación**).
- Balance de apertura auditado en original (**empresas de reciente constitución**).
- Balance de comprobación en original (**vigencia 6 meses**).
- Estados Financieros en original firmados por un contador público colegiado de los últimos 3 ejercicios contables:
 - a) Cuando el riesgo a asumir sea mayor o igual a 2.400 UT: Estados Financieros Auditados por un contador público colegiado en original 3 últimos ejercicios contables.
 - b) Cuando el riesgo a asumir sea mayor o igual a Bs. 400/M: Estados Financieros Auditados en original, 3 últimos ejercicios contables con notas explicativas de las partidas más relevantes.

Para más información llámanos a nuestro Centro de Contacto e24 al (0212) 508.0000
o acércate a tu Agencia EXTERIOR más cercana

www.bancoexterior.com

- Tres (3) últimas declaraciones del I. S. L. R.
- Fotocopia de la constancia de pago del I.S.L.R., en caso de haber realizado el pago a través de internet, debe consignar los estados de cuenta donde se visualice la transacción de pago.
- Flujo de caja proyectado con premisas **(para créditos con plazo de financiamiento mayor a 18 Meses)** incluyendo el monto del financiamiento y la deuda bancaria actual con las amortizaciones e intereses correspondientes. Elaborado por un contador público colegiado.
- Plan de inversión **(para créditos con plazo de financiamiento mayor a 2 Años)**. Elaborado por un contador público colegiado.